

Contra la inclusión y cuotas tributarias consignadas en dichos documentos fiscales los interesados pueden interponer recurso de reposición en este Ayuntamiento, reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial o cualquier otra que estime oportuno durante el mencionado plazo de 15 días establecido para su exposición pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 26 de noviembre de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín Castellanos

3859

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

EDICTO

3300

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la exposición al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal en horas de oficina, el expediente instruido número 2 de modificación de crédito dentro del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1982, por medio de transferencias de unas a otras partidas, a efectos de las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Almarza de Cameros, a 27 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3362

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

3317

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de Urbanización del Barrio de Zabaleta,

Objeto.— La contratación mediante subasta de la ejecución de las obras de Urbanización del Barrio de Zabaleta, de esta Ciudad.

Tipo.— 18.234.300 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras.— Será de tres meses, y, el de garantía de las mismas, un año.

Fianza provisional.— 150.000 pesetas.

Fianza definitiva.— La que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la cantidad de adjudicación.

Exposición de los pliegos y reclamaciones contra los mismos.— Los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativos estarán de manifiesto durante las horas de oficina, en la Secretaría General, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos durante los ocho primeros días del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Presentación de plicas.— Las proposiciones debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas, timbre municipal de 100 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, redactadas conforme al modelo que luego se dirá, deberán entregarse en la Secretaría General durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el de La Rioja, computándose dicho plazo a partir de la última publicación de uno de dichos diarios oficiales, y, en horas de 9,30 a 13,30, debiendo presentarse cerrados, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción.

“Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Urbanización del Barrio de Zabaleta, de Nájera”.

Documentación exigida:

1º.— Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad, deberán ser bastanteados por un letrado con ejercicio en este Partido Judicial.

2º.— Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales, así como de la Licencia Fiscal.

3º.— Justificante de haber constituido la garantía provisional.

4º.— Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

Apertura de plicas.— El día siguiente hábil de cumplirse el plazo de admisión de proposiciones y hora de las doce.

Pagos.— Mediante certificación de obra expedidas por el Sr. Director Técnico de las mismas y con cargo al Presupuesto de Inversiones.

MODELO DE PROPOSICION

Don... de... años, estado..., profesión... vecino de... (...) con documento nacional de identidad número... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha... y de las demás condiciones que se exigen para la subasta de las obras de Urbanización del Barrio de Zabaleta en Nájera, se comprometo a realizar dichas obras con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de... pesetas en letra y número.

Fecha y firma del proponente

Nájera, 1 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3379

EDICTO

3315

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario que afecta al Presupuesto Municipal de Inversiones para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Nájera, a 1 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3377

EDICTO

3316

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Nájera, a 1 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3378